



**POR LA CUAL SE RESUELVE NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA ASIGNATURA "MATERIALES Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS" PRESENTADA POR EL UNIV. ALFREDO GEREMÍAS ORTEGA ÁLVAREZ (C.I. N° 7.113.567), ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, POR NO CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA CORRELATIVA PRECEDENTE "ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-**

San Lorenzo, 28 de abril de 2026  
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO:** El Expediente N° 2921 de fecha 17 de abril de 2026, por el cual el universitario ALFREDO GEREMÍAS ORTEGA ÁLVAREZ, con C.I. N° 7.113.567, solicita inscripción para cursar la asignatura "Materiales y Técnicas Constructivas" en el primer periodo académico del año 2026; y el informe técnico de la Dirección Académica de fecha 21 de abril de 2026; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el recurrente, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo (ingreso 2021), solicita cursar la mencionada asignatura a pesar de no cumplir con los requisitos previos establecidos en el plan de estudios.

Que, la Dirección Académica ha informado que, según el régimen de correlatividades vigente, para cursar la materia "Materiales y Técnicas Constructivas" es requisito indispensable tener aprobada la asignatura "Administración de Proyecto de Obras" del séptimo semestre.

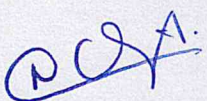
Que, se ha verificado que el universitario aún no ha cubierto dicho requisito académico, y que actualmente ya se encuentra matriculado en seis (6) asignaturas para el presente semestre.

Que, el informe técnico señala la existencia de correlativas que impiden reglamentariamente la inscripción solicitada, velando por la secuencia lógica del aprendizaje y el cumplimiento de la normativa académica de la Facultad.

**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **NO HACER LUGAR** a la solicitud de inscripción en la asignatura "MATERIALES Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS" presentada por el Univ. ALFREDO GEREMÍAS ORTEGA ÁLVAREZ (C.I. N° 7.113.567), estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por no contar con la aprobación de la asignatura correlativa precedente "Administración de Proyecto de Obras", conforme a lo establecido en el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.

**Art. 2°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo